



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Acta n.º: GADPRLV- JP- ATCHC-2026-0011-A

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, siendo las 15:03 p.m del día de hoy miércoles 24 de junio del 2026, de conformidad con lo que establece el artículo 318 y facultado en el Art. 70 literal c) del COOTAD, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA, bajo la dirección del Sr. Tarquino Chicaiza, presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria

En la Secretaría actúa la Ing. Alexandra Ganazhapa, que certifica la presente acta.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente solicita a la Srta. Secretaría, que de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario. Así se procede determinando que se encuentran los señores convocados: Prof. Narcisa Olmos, Vicepresidenta; Señores vocales: Msc. Diego Espinosa, Lic. Cisne Figueroa y Sr. Edgar Páez.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE LA VICTORIA

El Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente brinda un cordial saludo, y agradece por la presencia a la sesión e instala la presente sesión y se prosigue.

Luego solicita que se dé lectura de la Convocatoria correspondiente para la presente sesión, la Srta. Secretaria – Tesorera, da lectura de la convocatoria, la misma que textualmente dice: “En cumplimiento al Art. 318 y de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 70 literal c) del COOTAD, me permito convocar a usted a la sesión ordinaria a realizarse el miércoles 24 de junio del presente año, a partir de las 15h00 p.m. en las oficinas del Gobierno Parroquial para tratar el Orden del Día, que se adjunta a la presente convocatoria” f) Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente del GAD Parroquial de La Victoria.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En consideración de la Junta Parroquial:



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



La Junta Parroquial sobre la base del Art. 76 numeral 7 literal I) de la Constitución de la República, y el Art. 318 del COOTAD, APRUEBAN POR UNANIMIDAD el orden del día quedando de la siguiente manera:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 10 de junio del 2026
- 2.- De acuerdo al Art. 23 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, informe de Presidencia mes de junio 2026
- 3.- Conocimiento, análisis y resolución del Oficio n.º: CONAGOPARE-PR-EGYA-2026-00163-OF remitido por la CONAGOPARE Cotopaxi
- 4.- Conocimiento, análisis y resolución para el informe de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la Parroquia La Victoria del año 2025
- 5.- Asuntos Varios

DESARROLLO

PRIMER PUNTO.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 10 de junio del 2026

De conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la República, y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial POR UNANIMIDAD RESUELVEN: Aprobar el acta de la sesión ordinaria realizada el 10 de junio del 2026 y proceden a legalizar.

SEGUNDO PUNTO.-De acuerdo al Art. 23 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, informe de Presidencia mes de junio 2026

El Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta he realizado del 01 al 09 de junio 2026, lo siguiente:

- Se asistió a la reunión con el director de obras públicas del municipio
- Se ha estado haciendo consultas para la matrícula de la camioneta
- Se ha dejado oficios en el GAD Municipal
- Se ha tenido una reunión con la técnica de Cotopaxi Solidario por el proyecto de adulto mayor en San José
- Se ha tenido una reunión con el teniente y el presidente de la comuna el Tejar por el problema del chaquiñán junto al Sr. Veintimilla

La Prof. Narcisa Olmos como presidenta subrogante del 10 de junio al 23 de junio del 2026, indica que ha realizado lo siguiente:



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILÍ-ECUADOR



El seguimiento de oficios entregados por el presidente titular:

- **GAD MUNICIPAL DE PUJILÍ**

-OFICIO N°219 de fecha 04/12/2025: Se trata sobre la donación o comodato de las Ex oficinas del GAD Parroquial

Se realizó el respectivo seguimiento y al existir un comodato notariado en el archivo del GAD Parroquial, se consultó a la asesora del Sr. Alcalde quien indico debíamos hacer un oficio solicitando se designe una comisión para que certifique la vigencia y uso del comodato e igualmente a los concejales para que puedan hacer una verificación del cumplimiento del objeto con respecto al comodato del GAD Parroquial pero al realizar la consulta al notario nos dijo que no se debe inscribir los comodatos, ya que es un préstamo de uso, y que solo se debe inscribir cuando sea una donación o traspaso de dominio

-OFICIO N°54 de fecha 14/04/2026: Se trata sobre el pedido de material y maquinaria para el mejoramiento de la vía Colibrí

Se realizó el respectivo seguimiento y en la reunión de trabajo efectuada el viernes 19 de junio del 2026, se quedó en ayudarnos con el material y la maquinaria para del 7 de julio al 17 de julio del 2026

-OFICIO N°58 de fecha 20/04/2026: Se trata sobre la insistencia de las delegaciones de competencias para el Adoquinado y bordillos de la calle Eloy Alfaro y Adoquinado y bordillos de la calle Mercedes Gonzales.

Se realizó el respectivo seguimiento y en la reunión de trabajo efectuada el viernes 19 de junio del 2026, se quedó en ayudarnos con la factibilidad para el 25 de junio del 2026

-OFICIO N°63 de fecha 28/04/2026: Se trata sobre el Comisario Municipal que se tome las medidas correspondientes ante los pedidos realizados por el GAD Parroquial, ya que no habido ningún llamado de atención o sanción a los moradores Con respecto a este oficio no realice seguimiento, pues considero como un llamado de atención el cual el Sr. Alcalde ya debe haber tomado las medidas necesarias.

-OFICIO N°62 de fecha 28/04/2026: Se trata sobre la entrega del Centro Gerontológico de la Parroquia La Victoria

Se realizó el respectivo seguimiento e indicaron que se encuentra con el tramite No. 55930 en el departamento Jurídico con el Dr. Espinosa, e indicaron que aún no revisaban que venga esta semana entre jueves o viernes.

-OFICIO No 64 con fecha 28/04/2026: Se trata sobre las delegaciones de competencias: Mejoramiento de los espacios públicos del Barrio Mulinlivi Norte; Mejoramiento de la plaza del Barrio Santa Rosa de Ilinchisi; Construcción de un escenario en el Barrio Centro; Adecentamiento y repotenciación del Parque infantil de la Parroquia La Victoria



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Se realizó el respectivo seguimiento e indicaron que se encuentra con el trámite No. 55932 en el Departamento de Obras Públicas con la líder André Lozano, se tenía que ir ver la respuesta el miércoles 24 de junio del 2026

-OFICIO N°65 con fecha del 28/04/2026: Se trata sobre la insistencia para el mantenimiento del coliseo parroquial

Se realizó el respectivo seguimiento e indicaron que se encuentra en Obras Públicas, indicaron que se aun no realizan la compra de materiales y que posiblemente lo realizarían en el tercer cuatrimestre del año 2026

-OFICIO N°66 con fecha del 28/04/2026: Se trata sobre la insistencia en la designación de la vía la Dolorosa a la calle ubicada en el Barrio Centro que empieza en la Cotopaxi y termina en la quebrada Yaguartoa

Se realizó el respectivo seguimiento e indicaron que se encuentra en el Departamento de Desarrollo Social pero aún no hay ninguna respuesta.

- **GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI**

-OFICIO N°67 con fecha 28/04/2026: Se trata sobre el convenio de delegación de competencia para el "Mejoramiento de los espacios públicos del Barrio San José de la Parroquia La Victoria"

Se realizó el respectivo seguimiento y la Ing. Farinango indico que ya había emitido la respuesta, y en Secretaria del GAD Parroquial indicaron que ya estaba la respuesta a este trámite y que era de su conocimiento, y que por ello se había solicitado a la CONAGOPARE el criterio jurídico al respecto, por lo que se evidencia que no lleva un control de los tramites del GAD Parroquial por su persona.

-OFICIO N°82 con fecha 22/05/2026: Se trata sobre la inspección para la definición del ancho y derecho de vía Jorge Guamán

Se realizó el respectivo seguimiento e indicaron que se encuentra en el Departamento de Obras Públicas, pero aún no se pudo contactar al encargado

- **GESTIONES REALIZADAS**

Se realizó gestiones en el GAD Parroquial como las que se indican:

Con la Srta. Secretaria y el compañero Diego Espinosa me acompañaron al GAD Provincial a hacer seguimientos:

-Solicitar se dé cumplimiento a la contraparte del GAD Provincial (maquinaria y arena), actualmente se encuentra la vía conformada y la arena en el sitio para empezar los trabajos de adoquinado.

-Sobre al asfalto de la vía La Victoria- Luz de América actualmente se encuentra en el Departamento Financiero, habría que hacer seguimiento para que pase a Compras Públicas

-Sobre la vía Cuatro Esquinas, el Ing. Chisag está culminando el informe para pasar a Jurídico para hacer el convenio



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



- Se estuvo en la vía de Mulinlivi constatando el avance de los trabajos con la maquinaria y constando el material recibido por el GAD Provincial para el adoquinado de la vía
- Con el apoyo de la Srta. Secretaria y el compañero Diego Espinosa se logró realizar la inscripción de la escritura de Mulinlivi Norte y se remitió la copia a los interesados en la construcción de la UPC.
- Finalmente indicar que el presidente titular deberá dar seguimiento a:
 - OFICIO N°66 con fecha del 28/04/2026: en el Departamento de Desarrollo Social del GAD Municipal
 - OFICIO N°82 con fecha 22/05/2026: en el GAD Provincial en Obras Públicas
 - OFICIO N°3 con fecha 16/06/2026: en Obras Públicas del GAD Municipal
 - Cumplimiento cronograma establecido en Obras Publicas del GAD municipal
 - Dar continuidad proceso de contratación: Curso Vacacional y adquisición de sillas
 - Respuesta Oficio No. 64: con la líder Andrea Lozano en Obras Publicas del GAD municipal

La Lic. Cisne Figueroa dice con respecto a la calle La Dolorosa, ya se va a pasar el informe y han de convocar a sesión

El Msc. Diego Espinosa menciona para pedir el material para la vía Mulinlivi se estuvo que estar insistiendo hasta que nos ayudaron, igualmente del asfalto de la vía está en financiero y para que pase a compras públicas, lo de la escritura se puso al frente Alexandra a pesar de ser una responsabilidad del presidente y se logro inscribir igualmente tuvimos que exigir se ayude con ese trámite, se había cumplido con lo que nos pidieron, recalcar que copias se puede entregar pero no la original mientras no exista una certificación presupuestaria. De mi parte satisfecho con el informe de doña Narcisa, es un ejemplo, de aquí en adelante debería ser así un informe de presidencia, felicitarle por este informe y en este corto periodo que estuvo en funciones hay resultados, lo que no sucede con el presidente titular

El Sr. Edgar Páez expresa en estos días que estuvo a cargo demostró trabajo, realizo las gestiones pertinentes sin tener ni vehículo.

La Lic. Cisne Figueroa dice Sr. Presidente que vea como se trabaja y como se consigue las cosas, sus informes deberían ser así, porque ahí se puede ver si hay los resultados.

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la República; Art. 67 literal a), p; Art. 318 del COOTAD y Art. 23 del Reglamento Interno de Administración del Talento



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

- Se da por conocido el informe del Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente titular correspondiente al periodo del 01 al 09 de junio del 2026
- Se da por conocido el informe de la Prof. Narcisa Olmos, Presidenta Subrogante correspondiente al periodo del 10 al 23 de junio del 2026
- Disponer que el señor Presidente titular del GAD Parroquial, en la presentación de sus futuros informes de Presidencia, los elabore con una estructura clara, coherente y cronológica, incorporando de manera precisa las fechas, actividades ejecutadas, resultados alcanzados y demás información relevante que permita una adecuada evaluación de su gestión.

TERCER PUNTO.- Conocimiento, análisis y resolución del Oficio n.º: CONAGOPARE-PR-EGYA-2026-00163-OF remitido por la CONAGOPARE Cotopaxi

La Ing. Alexandra Ganazhapa dice al estar la escritura del predio donde se va hacer la obra a nombre de la Junta de Agua de Riego de San José, se solicitó la delegación de competencia al GAD Provincial, pero nos negaron, ya que las obras de espacios públicos no es competencia del GAD Provincial, luego se pidió el criterio jurídico a la Conagopare sobre la viabilidad de la inversión para la ejecución de esta obra e indicaron que no es viable realizar la inversión en este predio mientras permanezca esta titularidad, para no perder esta asignación aconseja instrumentar la escritura pública de donación o contrato de comodato de 25 a 30 años.

El Msc. Diego Espinosa menciona se debería pedir a la presidenta se legalice y nos avise que van hacer al respecto para nosotros poder tomar decisiones

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la República; Art. 65 literal b); Art. 67 literal a), p; Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

- Suspender el inicio de la ejecución de la obra en el Barrio San José hasta que se presente el documento legal habilitante que respalde su ejecución, de conformidad con la normativa vigente.
- Remitir el criterio jurídico emitido por CONAGOPARE a la señora Yolanda Calupiña, presidenta del Barrio San José, para su conocimiento y los fines pertinentes.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento, análisis y resolución para el informe de



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la Parroquia La Victoria del año 2025

La Ing. Alexandra Ganazhapa dice el 16 de junio del 2026 se recibió por correo de parte del analista de Tecnologías de la Información y Comunicación Zonal 2, que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Resolución Nro. 007-2025-CNP, una vez concluido el reporte de información en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) dispone de un plazo de tres (3) meses para elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT, deberá ser elaborado a más tardar hasta el 12 de septiembre de 2026. Para su elaboración, se deberán considerar los contenidos mínimos establecidos en el documento denominado "Directrices Generales para la Elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", aprobadas mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2025-002. Una vez elaborado el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT, este deberá ser remitido al Ing. Sttyd Espinoza, Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación Zonal 2, al correo electrónico espinozaj@presidencia.gob.ec, para su respectivo registro.

El Msc. Diego Espinosa dice antes no era obligatorio hacer, ahora hay que enviar esa evaluación en el plazo que nos indican

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República; Art. 67 literal a), b), p); y Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

-La Junta Parroquial elaborará del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Victoria, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, de conformidad con los lineamientos y directrices emitidos por las entidades competentes.

-Disponer que el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) sea suscrito por la Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto y remitido a la Presidencia de la República hasta el 12 de septiembre de 2026, en cumplimiento de los plazos y disposiciones legales aplicables.

QUINTO PUNTO.- Asuntos Varios

- Matriculación camioneta



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



El Msc. Diego Espinosa pregunta cómo está el trámite de matriculación de la camioneta

El Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta no consta la camioneta del estado y debemos esperar, la Conagopare envió un documento que no iban a cobrar, en Salcedo me dijeron que si debemos pagar

El Sr. Edgar Páez menciona no debemos esperar y se debe hacer el trámite de matriculación, si se matriculo el año anterior debe constar

La Lic. Cisne Figueroa dice no debe estar esperando nos perdonen un pago, teniendo el presupuesto, ya se debe matricular

El Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta no consta en el sistema porque no están matriculando los carros del estado

La Ing. Alexandra Ganazhapa dice lo del SRI no nos van a cobrar, pero de ahí los gastos de revisión y demás gastos administrativos se tendría que pagar, tenemos la partida presupuestaria, y no es que no exista, si hay multa le tocaría asumir, se debe hacer el trámite

El Msc. Diego Espinosa dice demos tiempos hasta cuando se matricula

El Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta la próxima semana hago eso

El Sr. Edgar Páez menciona la camioneta debe estar operativa

La Ing. Alexandra Ganazhapa dice igualmente me entere que ya es necesario realizar el cambio de aceite de la camioneta, y en este caso el Sr. Presidente debió haber avisado oportunamente para hacer el proceso de contratación, en el caso que se de algún daño, el custodio de este bien sería el responsable, los mantenimientos se deben hacerse oportunamente.

- Matriz RAT

El Msc. Diego Espinosa dice que paso con la matriz RAT

El Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta estoy haciendo

La Ing. Alexandra Ganazhapa menciona el delegado de protección de datos dio el plazo de entrega hasta el 10 de junio del 2026 y no se ha dado cumplimiento.

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República; Art. 67 literal a), p); y Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

-Disponer que el señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural realice el proceso de matriculación del vehículo institucional hasta el 8 de julio de 2026, debiendo cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



- Disponer que el señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural actualice la Matriz del Registro de Actividades de Tratamiento (RAT), de conformidad con los requerimientos formulados por el Delegado de Protección de Datos Personales, hasta el 8 de julio de 2026. En caso de que el incumplimiento de esta disposición genere sanciones por parte de las autoridades competentes, la responsabilidad administrativa, civil o de cualquier otra naturaleza que corresponda recaerá exclusivamente sobre el servidor responsable del incumplimiento.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 16h05 p.m y sin otro punto que tratar el presidente declara clausurada la sesión.

Sr. Tarquino Chicaiza
PRESIDENTE DEL GAD PR
LA VICTORIA

Prof. Narcisa Olmos
VICEPRESIDENTA DEL GAD PR
LA VICTORIA

Msc. Diego Espinosa
VOCAL GAD PR
LA VICTORIA

Lic. Cisne Figueroa
VOCAL GAD PR
LA VICTORIA

Sr. Edgar Páez
VOCAL GAD PR
LA VICTORIA

Lo certifico:

Certifico que en sesión ordinaria realizada el miércoles 24 de junio del 2026, la Junta Parroquial en pleno discutieron y aprobaron las resoluciones que anteceden.

Ing. Alexandra Ganazhapa
SECRETARIA – TESORERA GAD
PR LA VICTORIA